



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 43**

De 17 de febrero de 2016

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a la Junta Comunal de Chilibre.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la H.C. Aleyxis Ureña, Presidenta de la Junta Comunal de Chilibre, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, para realizar un evento con ciento cincuenta (150) niños que participaron en el Mundial de Barrio 2016, acompañados de treinta (30) adultos, actividad organizada por la Junta Comunal de Chilibre, a realizarse el día sábado 27 de febrero de 2016; en un horario de 10:00 de la mañana a 3:00 de la tarde;

Que la Junta Comunal de Chilibre, para este evento tendrá juegos inflables, saltarines, máquina de palomitas, algodón de azúcar, nachos refrigerio completo y también llevarán una planta eléctrica para conectar los aparatos;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a la Junta Comunal de Chilibre, para el día sábado 27 de febrero de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

**H.C. RICARDO DOMINGUEZ**

EL VICEPRESIDENTE,

**H.C. HUGO HENRÍQUEZ**

EL SECRETARIO GENERAL,


**MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA**

*Maritza Mojica-*

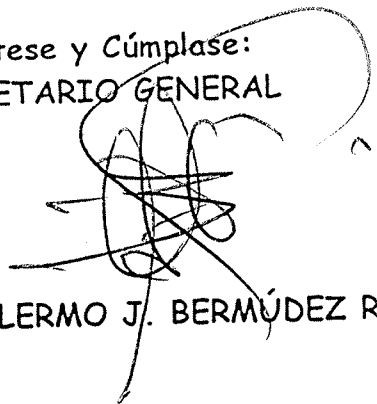
Acuerdo No.43  
De 17 de febrero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 7 de marzo de 2016

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

